

## Erasmus for Young Entrepreneurs

### MOVILIDAD DE ASPIRANTES EMPRENDEDORES EN EUROPA

#### 1 Información general

El Erasmus para Jóvenes Emprendedores es un programa de intercambios transnacionales que ofrece a emprendedores noveles y personas que desean crear una empresa la oportunidad de aprender de empresarios experimentados que dirigen pequeñas empresas en otros países participantes. El intercambio de experiencias se produce en el marco de estancias con empresarios experimentados durante las cuales los nuevos emprendedores podrán adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa. Los anfitriones se benefician de una nueva perspectiva sobre su negocio y adquieren la oportunidad de cooperar con socios extranjeros o conocer nuevos mercados. El programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores tiene el objetivo de promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes de Grado Superior y Curso de Especialización es por eso por lo que el IES Abastos en colaboración con la Cámara de Comercio Italiana en Barcelona participa en la realización de movilidades con destino Mundo para 9 estudiantes, futuros emprendedores.

#### 2 Condiciones para participar

- Alumnado **matriculado** en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior o Curso de Especialización, que esté en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúna los siguientes REQUISITOS:
  - Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
  - Nacionalidad española o permiso de residencia.
  - Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
  - Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.
- Alumnado **recién titulado** seleccionado durante su último año de estudios en la institución y realizando la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores.

#### 3 Criterios para la selección del alumnado

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 2 puntos:
  - Calificación obtenida en la 1ª de evaluación de este curso; 20% de la nota.
  - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
  - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 1 punto.
- b) Expediente académico de 1º curso de CFGS, se valorará hasta 2 puntos:  
Se asignará el 20% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.
- c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 3 puntos:
  - Informe del tutor o equipo didáctico.

- Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (espíritu emprendedor, motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, compromiso con el programa de Acompañamiento del Centro, habilidades comunicativas, etc), mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad.
- d) Contar con, hasta 3 puntos:
- CV Europass
  - Plan de empresa.
  - Respuesta a las preguntas siguientes:
    - Indique por qué desea participar en el programa Erasmus+ para Jóvenes Emprendedores y exprese sus expectativas.  
Máximo 2000 caracteres
    - ¿Cómo debería su estancia en el extranjero ayudarle a desarrollar su negocio?  
Máximo 2000 caracteres
    - ¿Ha trabajado o estudiado en el extranjero anteriormente? ¿Cómo piensa prepararse para su estancia con el Emprendedor de Acogida?  
Máximo 2000 caracteres
    - ¿Qué valor añadido puede aportar al Emprendedor de Acogida que tiene previsto? ¿Por qué debería elegirle el Emprendedor de Acogida?  
Máximo 2000 caracteres
    - Por favor, proporcione una breve descripción de sus planes para desarrollar un negocio (preferiblemente en inglés).  
Máximo 2000 caracteres

La calificación final será la suma de los apartados a), b), c) y d); expresada con tres cifras decimales.

#### 4 Duración de la movilidad

La duración de la estancia será: entre 1 y 6 meses, **mínimo 3 meses para poder reconocer el módulo de FCT.**

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en *La Carta del Estudiante Erasmus*.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

#### 5 Dotación económica

Según el nivel de vida del **país de destino**.

**Entre 560 €/mes y 1.200 €/mes**

El alumnado seleccionado pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, etc.

El alumnado seleccionado se responsabilizará de buscar la empresa (apoyado Por La Cámara de Comercio Italiana), el alojamiento y el medio de transporte.

El centro ayudará alumnado seleccionado en todo lo que sea necesario: búsqueda de empresa, contratación de seguro, viaje, alojamiento, visado, etc.

#### 1 Calendario

**Inscripción** a través del formulario que se encuentra en el enlace:

<https://forms.office.com/e/kTsdXhHxXx>

El plazo de inscripción será **desde el día 13 de enero** hasta **el día 24 de enero** de **2025**.

## **Documentación para enviar por correo electrónico**

- Currículum Vitae Europass en inglés.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>

- Copia del DNI o permiso de residencia.
- Plan de Empresa, máximo 10 páginas.
- Documento Pdf con respuestas a las preguntas planteadas.

Se envía al departamento de Prácticas Formativas, a la dirección:

[cd.practiques@iesabastos.org](mailto:cd.practiques@iesabastos.org)

## **Documentación para entregar en la secretaría de ciclos**

En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el estudiante exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

### **Lista provisional de solicitudes admitidas**

Se publicará el día 28 de enero de 2025 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

### **Reclamaciones**

Reclamaciones hasta las 13:00 horas del día 30 de enero de 2025 en el despacho de FCT.

### **Lista definitiva de solicitudes admitidas:**

Se publicará el día 3 de febrero de 2025 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

### **Entrevistas**

Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente y se realizarán a partir del 3 de febrero de 2025.

### **Baremación provisional**

Se publicará el día 10 de febrero de 2025 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones, la lista provisional de las personas candidatas participantes junto con la nota obtenida (media de: nota de prueba de idioma, expediente de primero y entrevista).

Dicha lista estará ordenada por nota, indicando tanto las personas preseleccionadas como quienes quedan en reserva.

### **Reclamaciones**

Plazo de reclamaciones hasta el 13 de febrero de 2025 a las 13:00 horas en el despacho de FCT.

### **Baremación definitiva**

Se publicará el día 15 de febrero de 2025 en el despacho de FCT y en la vitrina de notificaciones de ciclos.

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionadas como personas beneficiarias las primeras en función del número que corresponda a las becas concedidas. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.

## **6 Contacto**

Jefatura de Prácticas Formativas

[cd.practiques@iesabastos.org](mailto:cd.practiques@iesabastos.org)

Teléfono: +34 96 120 58 75